

debía en el arriendo del Salon de la Placeta, porque francamente nosotros como amantes de la lógica somos de los que dicen ó *herrar ó quitar el banco*.

¡Recuerda el Sr. Cañiulas que en el mismo sitio en que en otro tiempo se había levantado el patíbulo en que fué sentenciado el criminal Butarós, fué plantado, no ha muchos años, el árbol de la libertad?... ¡Recuerda que nunca llegó á dar fruto por aquello de *nema dat quod non habet*?... ¡Recuerda que estaba rodeado de espinas, emblema de los muchos esbirros que más cerca estaban del poder liberal?... Debía recordarlo para ponerlo en el «acta».

No debía esforzarse tanto nuestro colega de la calle de la Portella para decirnos que como baile de calle preferiría el *can-can* á la sardana, porque este baile es, para él, poco airoso, poco agradable y menos viril.

¡Qué discurso, qué discurso el de Pi y Margall!

¡De que modo más artero trataba los republicanos de conquistarse la benevolencia de las provincias Vascas! Con ficticias y alagadoras promesas. ¡Verdad que si logran Vs. conquistarse su benevolencia ya no serían cafres como los apellidan hoy? ¡Verdad que no? *No se hizo la miel para la boca del asno*.

Noticias generales.

Por fin, ha aparecido en la Gaceta del día 30 de Junio último, el indulto tantas veces anunciado por el telégrafo y por los periódicos de la Côte, con objeto de solemnizar el feliz nacimiento del hijo de D. Alfonso, sobre cuyo modo de solemnizar tal acontecimiento vemos no está del todo acertado el actual ministerio, pues la ciencia señala la concesión de indultos como otra de las causas del aumento de la criminalidad.

En dicho R. D. se concede rebaja de la cuarta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegación y extrañamiento temporales; de una tercera parte á los que lo sean á presidio y prisión mayores, confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporal; y de una mitad á los de presidio, prisión correccional, destierro y suspensión, cualquiera que haya sido el Tribunal sentenciador.

Indulto total de las penas de arresto menor y mayor y multa, y de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa.

Se declaran comprendidos en el Decreto, los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la tercera parte de la condena, y satisfecho la totalidad de costas y penas pecuniarias.

Se establece que para obtener estos beneficios es indispensable que la sentencia sea firme ó pueda serlo por no interponerse recurso alguno, que los reos estén sufriendo condena ó á disposición del Tribunal sentenciador, que no sean reincidentes, que no hayan sido condenados en la última sentencia por mas de un delito, y que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó cárceles.

Se consigna que quedarán sin efecto las gracias concedidas, si reincidieren en los indultados.

Se exceptúan de los beneficios del Real Decreto, los reos de atentado contra la Autoridad, falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo, hurto é incendio, y todos los delitos que solo á instancia de parte se persiguen y la pena se remite por perdón del ofendido.

Y los que hallándose sometidos á las Ordenanzas militares hubiesen quebrantado la disciplina cometiendo alguno de los delitos que definen los arts. 106, 108 y 112 del código penal del Ejército, y los comprendidos en los arts. 11, 12, 13, 16, 18, 19 y 20 de la

Ordenanza de la Armada, y en el 18 de la Ordenanza de Matricula.

—Los benedictinos de Raichar, en Bohemia, están publicando las obras de Aristóteles y comentarios en bohemio sobre Sto. Tomás de Aquino.

Los monjes del Monasterio de Samos (Lugo), van á publicar de nuevo todas las obras del insigne Feijóo. ¡Oscurantistas! ¡Siempre así los enemigos del progreso!!!

—Tres persiguidores de la Iglesia, tristemente célebres, acaban de morir trágicamente en Suiza.

M. r. Vigier, gran perseguidor del Catolicismo, ha muerto en medio de horribles tormentos causados por un cáncer en la lengua.

Mr. Frolé, quien sólo nombraba á los católicos con el despreciable nombre de gusanos, ha acabado sus tristes días comido de miseria y podredumbre en una casa de locos.

Mr. Heller, que por espacio de cuarenta años tiranizó á los católicos, ha muerto en un exceso de locura.

—Van á ser objeto de condonación las multas que la ley impone á los herederos que dejan pasar los 6 meses del fallecimiento del causante sin formalizar la testamentaria, y todos los que por temor de la multa se hallaban con arreglo aquellas, tendrán 4 meses mas para verificarlo sin la multa.

—Se han efectuado experimentos en Berlin con proyectiles huecos de nuevo sistema. Consisten en obuses cuya carga está formada por rodajos de algodón-pólvora y que producen efectos extraordinarios.

El gobierno alemán, plenamente satisfecho de los resultados obtenidos, ha dispuesto la inmediata construcción de 75,000 obuses de esta clase.

—El periódico italiano *La Provincia de Brescia* refiere que en 21 de Mayo un perro rabioso mordió á dos niños y una niña, todos de corta edad, siendo muy profunda la herida de uno de los niños, recibida en la mejilla, é interesando la quijada. Encontrándose el paciente, al ser mordido, cerca de la fábrica de Varisco, fué transportado á ella, recibiendo los primeros auxilios de algunas religiosas agregadas al citado establecimiento. Una de estas, la superiora, con un valor y una abnegación superior á todo elogio, chupó la herida, á lo cual deba acaso la vida el pobre niño.

—Dice un periódico de Madrid: «El P. Pedros, de la Compañía de Jesús, ha entregado á la empresa de los ferrocarriles del Norte, por vía de restitución, un encargo recibido en el tribunal de penitencia, la cantidad de 17,500 pesetas.»

—El Consejo central de la Universidad de Londres, ha llamado á su seno á un simple hermano de la Doctrina Cristiana, al hermano O'Reilly. Este humilde Religioso es respetado por su saber en el mundo científico, por lo cual ha sido objeto de esta distinción.

—Los misioneros del Sagrado Corazon de Fionsum han descubierto en la Melanesia (Oceania) una bahía bellísima á la que han dado el nombre de Puerto-Leon, y están construyendo un magnífico barco con el nombre de Pio IX.

GACETILLAS

Leemos en el Boletín que la Comisión provincial ha señalado el día 13 del corriente para la entrada en Caja de los mozos que faltan para completar el cupo del reemplazo de 1885 y anteriores, la presentación de los mozos que faltan á la revisión de sus excepciones, y para resolver las incidencias de quintos que se hallen pendientes. Los mozos que se presenten voluntariamente han de hacerlo á los Ayuntamientos.

Hemos recibido del Director del Colegio de Internos del Instituto de Figueras el siguiente resultado académico del curso de 1885 á 1886.

EXÁMENES ORDINARIOS.

Oposiciones ganadas, 1. ^o premio..	4
Id. id. 2. ^o id.	4
Sobresalientes.	12
Notables.	12
Buenos.	15
Aprobados.	22
Suspensos.	1

TOTAL. 64

PREMIOS.

- D. Emilio Pastell y Carbonell, (Castellon de Ampurias). Matrícula de Honor.
- D. id. id. id. Medalla de Oro.
- D. Francisco Ferrarós y Estartús, (Rosas). Medalla de Plata.
- D. Miguel Comas y Quintana, (Torroella de Montgri). Medalla de Plata, Figueras 30 de Junio de 1886.—El Director, *Carmelo Alvarez*.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que las Compañías de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, y de Almansa á Valencia y Tarragona en su deseo de facilitar la asistencia á las magnificas fiestas y férias que se preparan en Valencia con motivo de la festividad de S. Jaime, han acordado se expendan billetes de ida y vuelta de 1.^o, 2.^o y 3.^o clase á precios en extremo reducidos y con opcion al transporte gratuito de 30 kilógs. de equipaje, en las estaciones de Port-bou, Figueras, Gerona, Barcelona, Martorell y Vilafranca.

Se han señalado cuatro días para efectuar el viaje de ida, y siete para verificar el de regreso.

Los demás detalles aparecen en los carteles expuestos al público.

Nos comunican de Liers haber sido bien recibida del publico en general la noticia de la absolucion libre del Maestro de aquella villa en la causa criminal que en esta Audiencia le seguia sobre calumnia é injuria el Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, lo que prueba las simpatías que entre los vecinos ha sabido captarse el Maestro en el corto tiempo que desempeña la escuela á satisfaccion de los padres de los niños.

Ayer á las once de la mañana se hicieron los ensayos definitivos para la profilaxia de la enfermedad carbuncosa en los animales.

Despues de algunas bien razonadas consideraciones y despues de dar cuenta de las inoculaciones practicadas anteriormente, procedió el Sr. Arderius á la inoculación del virus mortal á todas las reses, entre las cuales hay alguna destinada á la inoculación por primera vez del virus comprobante de dichos experimentos.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia pone en conocimiento de las Autoridades y del público un telégrama del de la de Huesca, en que le participa haber sido sustraídos de los almacenes de Estancados de la misma 2.977 pliegos papel de diversas clases y 85.558 timbres de comunicaciones de varios precios.

El día 3 de los corrientes la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Madrid dictó auto accediendo á la pretension de los médicos que pedían 2 meses para poder dictaminar sobre la demencia de Galeote, aplazándose por lo tanto el juicio oral hasta el señalamiento que se haga para despues del plazo indicado.

Tenemos otra vez fresquito el tiempo y con tendencia á la lluvia, habiendo llovido el jueves y viernes, y pasado cubierto todo el sábado.

Bibliografía.—«*Novelas Populares*» por D. Francisco de P. Capella.—Con este título ha empezado á publicarse una coleccion de las Novelas debidas á la pluma del citado y conocido escritor Don Francisco de P. Capella.

Hoy día en que, por desgracia, la novela inmoral cunde, es conveniente contrarrestar su influencia y sustituirlo por el libro mo-

ralizador; en este concepto podemos ofrecer á los católicos las *Novelas populares*, del Sr. Capella, las cuales han sido revisadas y competentemente censuradas por la Autoridad eclesiástica.

Véndese el primer tomo en la Librería de *La Ormiga de Oro*, calle de la Ciudad, 7, Barcelona, al precio de 6 reales el ejemplar. Está en prensa el tomo segundo.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL.

- 12 Lunes. Stos. Juan Gualberto ab. Félix y Nabor mr.
- 13 Martes. S. Anacleto p. m. y Sta. Mirope mr.
- 14 Miércoles. S. Buenaventura, cardenal, ob. y dr.
- 15 Jueves. Stos. Enrique emp. y Camilo de Lehis fr.
- 16 Viernes. Ntra. Sra. del Carmen y el triunfo de la Santa Cruz.—*B. P. en el Carmen*.
- 17 Sábado. S. Alejo cfr. y Sta. Marcelina vg. y mr.
- 18 Domingo. V. S. Federico ob. y cfr. y Stas. Sinforosa y Marina mrs.

IGLESIA PARROQUIAL.—El próximo viernes, festividad de Ntra. Sra. del Carmen, la Real Cofradía y V. T. O. obsequiará á su Excelsa Madre con los cultos siguientes: por la mañana misa en todas las horas desde las 4 á las 9. A las 7 misa de comunión general con plática preparatoria, cantándose fervorosos motetes durante la distribución del Pan Eucarístico.

A las 9 y media Oficio solemne á toda orquesta, panegirizando las glorias del Carmelo el Rdo. D. Enrique Coto. Concluido el Oficio se cantará la Salve y enseguida se dirá la última misa.

Por la tarde á las 5 se vestirá el Santo Escapulario á los nuevos cofrades y profesarán en la V. T. O. los novicios del pasado año.

A las 8 se cantará á toda orquesta la corona carmelitana, salve y gozos á la Virgen.

El sábado á las 9 y media se celebrará un Oficio mayor de difuntos, con responso general, por todos los hermanos y hermanas terciarios y cofrades Carmelitas que fallecieron durante el año R. T. P. A.

CAJA DE AHORROS DEL AMPURDAN.

Han ingresado con la fecha de este día 131 ptas. procedentes de 8 impositores, siendo 4 el número de nuevos imponentes. Figueras 4 de Julio de 1886.—El Director de turno,—DOMINGO DE ALBERT.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE FIGUERAS.

Cartas en lista y detenidas por falta de franqueo ó dirección.

LISTA.

- Sr. D. Sylvain Schmoll, Figueras.
- FALTAS DE FRANQUEO.
- Sr. D. Agustín Rubio, Vera.

SOBANTES.

Sr. D. Eusebio Bédallos y Campos, [desconocido] Figueras.—Sr. D. Juan Rabacox, [desconocido] Figueras.—Sr. D. Ramon Avellana, [desconocido] Figueras.—Sr. D. José Ruiz Cullillon, [desconocido] Figueras.—Sres. Puig hermanos, [desconocido] Figueras. Figueras 9 de Julio de 1886.—Aizquibel.

MERCADO DE FIGUERAS

DEL DIA 8 DE JULIO DE 1886.

ARTÍCULOS.	PRECIOS.	CABIDA
Trigo.	Ptas. 16'00	80 litros
Mezcladizo.	» 13'00	» »
Centeno.	» 11'00	» »
Cebada.	» 6'25	» »
Avena.	» 6'00	» »
Maíz.	» 10'50	» »
Mijo.	» 12'00	» »
Panizo.	» 10'00	» »
Habichuelas.	» 20'00	» »
Garbanzos.	» 24'00	» »
Habas.	» 10'50	» »
Habones.	» 12'00	» »
Arbejas.	» 11'00	» »
Judihuevos.	» 22'50	» »
Aceite.	» 8'13	12'38 »
Huevos.	á 27 cuartos	docena.

EQUIVALENCIAS:

La cuartera.	80 litros.
Aceite una carga.	123'84 »
Un mayal.	12'38 »
Vino y licores, carga.	123'84 »
Un mayal.	15'48 »
Un quintal.	41'60 kilog.
Una arroba.	10'40 »

Figueras.—Imp. de M. Campamar é hijos.